



Cajicá, 2 del mes de mayo de 2025

**LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CERTIFICA**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No.088 del ocho (08) de noviembre de 2016 “Por el cual se crea la junta de patrimonio del municipio de Cajicá Cundinamarca y se regula las actividades concernientes al patrimonio municipal” y dando cumplimiento al párrafo segundo y tercero del nombrado Decreto¹ una vez cumplido los cuatro (4) años de vigencia de la junta de patrimonio municipal se procede a realizar la debida convocatoria pública mediante los canales oficiales de la alcaldía municipal y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá de la siguiente manera:



1. Parágrafo segundo. La elección de integrantes de la Junta Municipal de Patrimonio, cuando haya lugar a ello, la hará el alcalde de Cajicá de terna enviada por cada una de las agremiaciones, organizaciones o cualquier tipo de asociación, que se inscriba ante la secretaria de Planeación, previa convocatoria realizada para tal fin, la cual se divulgará a través de la página electrónica del municipio o por los demás medios de difusión existentes en el municipio.

Parágrafo tercero. Los miembros de la Junta de Patrimonio Municipal serán designados para periodos de cuatro (4) años, contados a partir de su elección y aceptarán su designación mediante comunicación ante el señor alcalde Municipal, cuya designación se efectuara de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente decreto





👉 #Convocatoria || Profesional en Arquitectura para integrar la Junta de Patrimonio

📄 Conoce los requisitos y radica tu postulación en la Secretaría de Planeación, ubicada en la Carrera 5 No. 3-57 Sur, Parque Galán - Sector El Bohío, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.

🔍 Para mayor información, consulta el siguiente enlace: 🔗

<https://cajica.gov.co/docdown/archi/2024/Convocatoria/CONVOCATORIA%20JUNTA%20DE%20PATRIMONIO.pdf>

#JuntosPorUnaCajicáIdeal

<https://www.facebook.com/share/p/12ADU947vW7/?mibextid=WC7FNe>

📢 ¡Atención Cajicá! 🗣️

Estamos buscando:

✳️ Representantes de los sectores artísticos y culturales.

✳️ Representantes de instituciones educativas de educación media y superior.

Forma parte de la Junta Patrimonial y contribuye al desarrollo cultural de nuestro municipio. ✳️

📌 Inscríbete ya en el siguiente enlace 📌
<https://forms.gle/3NBikrpEYvaQwmVZ9>

📅 Fecha límite : 6 de diciembre de 2024

⚠️ Recuerda adjuntar tu hoja de vida.

Una vez cerrada la convocatoria en las fechas estipuladas, la secretaria de Planeación procede a recibir las hojas de vida para el arquitecto residente en el municipio con dos postulaciones

Danilo Gómez
Arquitecto
320 3360762
Danilogomez150@gmail.com





David Cárdenas
Arquitecto
3223829563
Arqhdcardenas0804@gmail.com

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá recibe un postulante de instituciones educativas del nivel de educación media y superior y dos para los sectores artísticos y culturales

Instituciones educativas del nivel de educación media y superior

Carlos Alberto Ardila Castro -
3002671722
carlos.ardila@unimilitar.edu.co

Sectores artísticos y culturales

Angie Tatiana Sarmiento Herrera
Maestra de oficios
3222809554
at.sarmiento18@gmail.com
Observación: se contacta 2024 confirma, no volvió a contestar

Martha Cecilia Blanco Ríos
Maestra cerámica y origami
3178555747
marhablanco.mcbl@gmail.com
Observación: se contacta 2024 no contesta, se contacta 2025 confirma intención de participar

Una vez evaluadas las hojas de vida, contactar a los postulantes, las siguientes personas manifiestan su intención de vinculación y participación en la junta de patrimonio en su nueva vigencia.

Carlos Alberto Ardila Castro -
3002671722
carlos.ardila@unimilitar.edu.co

Martha Cecilia Blanco Ríos -
3178555747
marhablanco.mcbl@gmail.com





En concordancia con lo anterior, dentro del proceso de selección, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá verifico la documentación presentada y determina que los profesionales cumplen con los requerimientos como: **REPRESENTANTE DE LOS SECTORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES REPRESENTACIÓN EN EL MUNICIPIO Y REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO.**

En consecuencia, de lo anterior, la ING. FABIOA JÁCOME RINCON en su calidad de alcaldesa Municipal designa a **MARTHA CECILIA BLANCO RÍOS** identificada con cedula de ciudadanía número **52176464** y **CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía número **80413582**, como integrantes de la junta de patrimonio de Cajicá, para una duración de (4) cuatro años; de conformidad con el Parágrafo tercero del Artículo Primero del Decreto No. 088 de 2016.

La presente certificación se expide a los 02 días del mayo de 2025.

Darwin Trujillo Rodríguez
Director Ejecutivo IMCTC

Fabiola Jácome Rincón
Alcaldesa

	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Proyectó:	Kaira Romero Polanía		CPS – Coordinación patrimonio IMCTC
Revisó:	Hugo Alejandro Palacios		Abogado Asesor Alcaldía Municipal
Aprobó:	Hugo Alejandro Palacios		Abogado Asesor Alcaldía Municipal

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

